

Acta

En la ciudad de Valdivia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, se reúne en la sede del Tribunal de Cuentas, los sus miembros: Dra Estela H. Vaez-Loui, Sr. Claudio A. Ricciardi y Sr. Eduardo E. Louie, a fin de tratar los siguientes temas:

- 1º) Designación de Sr. Sr. Fiscal, según llamado efectuado por Resolución Plenaire Nº 12/94.
- 2º) Designación de asesor de Cuentas y Administrativa, según Resolución Plenaire Nº 16 y 22/94.
- 3º) implementación del pago de honorarios por medio de la apertura de una Caja de Ahorro Común en el

Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Se resuelve efectuar toda la descripción a partir del 10 de Diciembre, contemplando sus rubros, las situaciones particulares de aquellas personas que, por prescripción u otras particularidades no pueden presentarse en la fecha indicada como de descripción.

Con referencia al punto 3, se toma como referencia el decreto nacional N° 1180/P4, que establece el pago automático de salarios en Caja de Ahorro Común, lo que resulta nuevo oneroso al Estado, por ser su costo inferior a la contratación de servicios de pago en efectivo (transporte de moneda, etc) y a la que se repuso.

La contratación se efectuará de forma directa con el Banco del Territorio, por tratarse de una repartición oficial (art. 26 inc a) de la Ley Territorial N° 6.

Se resuelve emitir Resolución sobre el tema tratado.

No siendo para más, se da por terminado el presente acuerdo en la ciudad y fecha indicada en el art. supra.

Acuerdo Plenario N° 24.